



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Enero del 2017.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 18:17 horas, del día treinta y uno de enero del año dos mil diecisiete, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la mayoría de los integrantes del cuerpo edilicio, con la ausencia justificada de la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con dieciocho minutos del día treinta y uno de Enero del año dos mil diecisiete, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de Enero de 2017.
4. Aprobación del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.
5. Validación para la afectación contable de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores en el mes de diciembre.
6. Validación para la afectación de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores, resultado de años 2015 hacia atrás.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Enero del 2017.

7. Autorización de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2017).
8. Aprobación de gasto para la "Promulgación del Bando Municipal 2017".
9. Aprobación de gasto para la presentación de la Orquesta Sinfónica Mexiquense.
10. Validación de las transferencias presupuestales, así como ampliaciones y disminuciones realizadas para el cierre del Presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2016.
11. Asuntos Generales.
12. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se **aprueba** el orden del día de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de enero de 2017.

En uso de la palabra, la **Presidenta Municipal** Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento **dé lectura al acta** de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiséis de enero de 2017, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos **aprueba** el contenido del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, **efectuado el veintiséis de enero de 2017** y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto punto: Aprobación del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, **Presidenta Municipal** Constitucional de Chapa de Mota, y para el desahogo del punto cuatro del orden del día, somete a consideración del pleno la aprobación del Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de Chapa de Mota, Estado de México, para lo cual cede el uso de la palabra al Lic. Bulmaro Vargas Barrales Contralor Interno Municipal para que exponga lo concerniente, quien da a conocer que el manual contiene los diferentes procedimientos que se manejan en la dirección, el marco jurídico en que sustentan los procedimientos, objetivo general, misión, visión, atribuciones y funciones del personal, organización, las actividades específicas que se realizan dentro del área. Después de generados algunos comentarios, el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO __- 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Enero del 2017.

Municipal del Estado de México; El cabildo aprueba el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo de Chapa de Mota, Estado de México.

Quinto punto: validación para la afectación contable de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores en el mes de diciembre.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez Presidenta Municipal Constitucional, solicita a los integrantes del cabildo se valide la afectación contable de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores en el mes de diciembre, para lo cual solicita la presencia del L.C. Armando Miranda Jiménez Tesorero Municipal para que exponga lo concerniente al tema, por lo que en uso de la palabra informa que debido a la conciliación físico contable que se realiza en el área de tesorería de acuerdo al Capítulo II art. 23, 24, 25, 26 y 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el que establece que los entes públicos deberá llevar a cabo el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles, y que dicho inventario deberá estar debidamente conciliado con el registro contable, por lo que refiere que en la Quincuagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 26 de diciembre de 2015, se autorizó la afectación de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores por la cantidad de \$ 652,288.14 (seiscientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y ocho pesos 14/100 m.n.), debido a la conciliación que se realizó en el segundo semestre de 2015, y revisando esta conciliación, se detectó que en realidad el saldo en libro es mayor al de las cédulas de los Bienes Muebles por una cantidad de \$ 131,531.86 (ciento treinta y un mil quinientos treinta y un pesos 86/100 m.n.), por lo que se solicita se valide la afectación contable de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores en el mes de diciembre, con la finalidad de corregir e igualar el saldo en Cédulas de Bienes Muebles y en Libros, Acto seguido se generan diferentes comentarios y son aclaradas todas las dudas, posteriormente el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO __-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo valida la afectación contable de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores en el mes de diciembre.

Sexto punto: validación para la afectación de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores, resultado de años 2015 hacia atrás.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal Constitucional, y para el desahogo del sexto punto solicita la validación para la afectación de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores, resultado de años 2015 hacia atrás, para lo cual sede el uso de la voz al L. . Armando Miranda Jiménez, Tesorero Municipal para que exponga lo correspondiente, quien menciona que de acuerdo a la depreciación que se tiene como objetivo; reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Enero del 2017.

fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros. En los bienes Muebles del Ayuntamiento se realizó el cálculo de la depreciación correspondiente al porcentaje equivalente contenido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental del Gobierno y Municipios del Estado de México, y de acuerdo al porcentaje correspondiente de depreciación de cada bien mueble, resulta un cálculo de depreciación de los bienes adquiridos de años anteriores, resultando un importe acumulado anual de \$ 2,709, 505.40 (dos millones setecientos nueve mil quinientos cinco pesos 40/100 m.n.), por lo que se solicita se valide la afectación de la cuenta 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES resultado de años 2015 hacia atrás. Acto seguido el punto se somete a consideración y por unanimidad de votos se genera el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO -2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo valida la afectación contable de la cuenta 3221 resultado de ejercicios anteriores, resultado de años 2015 hacia atrás.

Séptimo punto: Autorización de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2017).

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a los presentes la autorización de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2017), y solicita al L.C. Armando Miranda Jiménez, exponga lo correspondiente, por lo que menciona que la distribución que se propone es de la siguiente manera:

DISTRIBUCION DE RECURSOS A EJERCER POR CONCEPTO PARA EL AÑO 2017 DEL:														
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2017														
MES	CONVENIO ISSEM YM	CREDITO FEFOM	PAGO DE BERECHO S Y APROVECHAMIENTO S A CONAGUA	PAGO DE NOMINASE GURIDAD PUBLICA	COMBUSTI BLES Y LUBRICANT ES SEGURIDAD PUBLICA	NOMINA PROTECCIO N CIVIL	COMBUSTI BLES Y LUBRICANT ES PROTECCI ON CIVIL	REHABILITACION DE MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA	PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO	ENERGIA ELECTRICA POZOS AGUA POTABLE	ENERGIA ELECTRIC A OFICINAS	APORTACIONES ISSEM YM	POR DISTRIBUIR	TECHO FINANCIERO
ENE	28,331	105,446	-	266,416	100,000	74,000	32,000	-	230,000	49,000	-	330,000	213,250	1,428,443
FEB	28,331	100,832	-	266,416	100,000	74,000	32,000	17,000	190,000	49,000	25,000	330,000	215,864	1,428,443
MAR	28,331	113,144	-	266,416	100,000	74,000	32,000	-	230,000	49,000	-	330,000	205,552	1,428,443
ABR	28,331	103,729	30,000	266,416	100,000	74,000	32,000	-	190,000	49,000	25,000	330,000	199,968	1,428,443
MAY	28,331	106,371	-	266,416	100,000	74,000	32,000	-	230,000	49,000	-	330,000	212,325	1,428,443
JUN	28,331	111,397	-	266,416	100,000	74,000	32,000	-	190,000	49,000	25,000	330,000	222,300	1,428,443
JUL	28,331	104,466	30,000	266,416	100,000	74,000	32,000	-	230,000	49,000	-	330,000	184,231	1,428,443
AGO	28,331	109,476	-	266,416	100,000	74,000	32,000	-	190,000	49,000	25,000	330,000	224,220	1,428,443
SEP	28,331	109,717	-	266,416	100,000	74,000	32,000	-	230,000	49,000	-	330,000	208,979	1,428,443
OCT	28,331	107,597	30,000	266,416	100,000	74,000	32,000	-	190,000	49,000	25,000	330,000	102,546	1,334,890
NOV	28,331	107,851	-	266,416	100,000	74,000	32,000	-	230,000	49,000	-	330,000	-	1,217,598
DIC	28,331	112,809	30,000	648,666	100,000	187,035	32,000	-	190,000	49,000	25,000	330,000	-	1,732,842
TOTAL	339,973	1,292,835	120,000	3,579,242	1,200,000	1,001,035	384,000	17,000	2,520,000	588,000	150,000	3,960,000	1,989,235	17,141,320.68



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Enero del 2017.

Se realiza una explicación de manera detallada de cada uno de los conceptos considerados, posteriormente el punto se somete a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO __-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo autoriza la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal (FORTAMUNDF 2017).

Octavo punto: Aprobación de gasto para la "Promulgación del Bando Municipal 2017".

En el desahogo del octavo punto del orden del día, la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal, menciona que **como se** tiene conocimiento para el próximo 5 de febrero del año en curso se **realizara** la Promulgación del Bando Municipal 2017, informando que la ceremonia se llevara a cabo en la explanada del Palacio Municipal, dando cita a las 10:15 hrs., **por lo que** solicita se apruebe ejercer un gasto por la cantidad de hasta \$33,500.00 (Treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para la realización de la ceremonia, enseguida se da a conocer el desglose de los conceptos que se tienen contemplados, así como el gasto de cada uno de ellos. Después de analizado y discutido el punto se somete a votación, informando que el punto **ha sido aprobado** por unanimidad, generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO __-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo **aprueba ejercer** la cantidad de hasta \$33,500.00 (Treinta y tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos generados por la promulgación del Bando Municipal 2017.

Noveno punto: Aprobación de gasto para la presentación de la Orquesta Sinfónica Mexiquense.

En el desahogo del noveno punto del orden del día, la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, menciona que como es sabido el día domingo 5 de febrero de 2017, a las 13:30 hrs., se presentara la Orquesta Sinfónica Mexiquense, en el atrio de la Iglesia San Miguel Arcángel de la Cabecera Municipal, por lo que se solicita se apruebe un gasto de hasta \$ 38,280.00 (Treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), dando a conocer el desglose de cada uno de los conceptos que se tienen considerados para la realización del evento en mención. Después de analizado el punto se somete a votación, informando que se aprueba por unanimidad el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO __-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo aprueba ejercer un gasto de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Enero del 2017.

hasta \$ 38,280.00 (Treinta y ocho mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), para cubrir los gastos generados por la presentación de la Orquesta Sinfónica Mexiquense.

Decimo Punto: validación de las transferencias presupuestales, así como ampliaciones y disminuciones realizadas para el cierre del Presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2016.

En uso de la palabra la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, y para el desahogo del décimo punto, solicita al L.C. Armando Miranda Jiménez Tesorero Municipal explique lo correspondiente al tema, quien menciona que con fundamento en el artículo 317 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, es importante validar las transferencias presupuestales, así como las ampliaciones y disminuciones realizadas para el cierre del Presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2016, esto con la finalidad de realizar el equilibrio presupuestal entre lo que se gastó de acuerdo a cada partida considerada. Una vez explicado el tema, el punto se somete a votación y es aprobado por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO__-2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo valida las transferencias presupuestales, así como ampliaciones y disminuciones realizadas para el cierre del Presupuesto de Ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2016.

Décimo primer punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del décimo primer punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Décimo segundo Punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las diecinueve horas con cuatro minutos del día treinta y uno de Enero del año dos mil diecisiete, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de Enero del 2017.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO VÁZQUEZ DOMÍNGUEZ
SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LEONARDO ESTEVES ROJAS
SÉPTIMO REGIDOR.

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA
HERNÁNDEZ
OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BARCENAS
NOVENO REGIDOR.

LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.